



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00440131- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por el Prof. Joaquín Ulises Deon solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00540 Libro E2023, fecha 06/03/2023, del Seminario "Debates sobre ruralidades cordobesas" (cód. 12-GE217) de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, para la estudiante AGÜERO MOYANO, BRENDA JANET DNI 39071310, ya que se ha deslizado un error involuntario y es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00540 Libro E2023, fecha 06/03/2023, del Seminario "Debates sobre ruralidades cordobesas" (cód. 12-GE217) de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, donde dice: AGÜERO MOYANO, BRENDA JANET DNI 39071310, Nota: 9 (Nueve); Debe decir: AGÜERO MOYANO, BRENDA JANET DNI 39071310, Nota: Ausente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl

